

22 AGO 2025

ANGOL,

002171
DECRETO EXENTO Nº _____ //

VISTOS:

1. La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05 de agosto de 2025, presentada por **EL HUASO RESTAURANTE S.P.A.**
2. Decreto Ley n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Resolución Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El contrato de compraventa de la patente de fecha 04 de Agosto de 2025, entre doña **IVONE DEL CARMEN MARTINES SALAMANCA** y la empresa **EL HUASO RESTAURANTE S.P.A.**, firmado ante el Notario Público don Carlos Fuentes Cáceres.
6. El contrato de arriendo del local de fecha 04 de agosto de 2025, entre la Sra. **IVONE DEL CARMEN MARTINES SALAMANCA** a **EL HUASO RESTAURANTE S.P.A.**

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1. **AUTORIZACE**, la Transferencia de Patente, a contar de la fecha del presente Decreto, a la persona natural que se individualiza.

ROL	:	400398
CLASIFICACION	:	ALCOHOL DIURNO
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	RESTAURANTE DIURNO
DIRECCION COMERCIAL	:	QUINO N°02
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	:	IVONNE DEL CARMEN MATINES SALAMANCA
R.U.T.		[REDACTED]
NUEVO CONTRIBUYENTE	:	EL HUASO RESTAURANTE S.P.A.
R.U.T.	:	78.186.347-5
DOMICILIO PARTICULAR		[REDACTED]

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar la Transferencia respectiva en el Rol de Patentes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

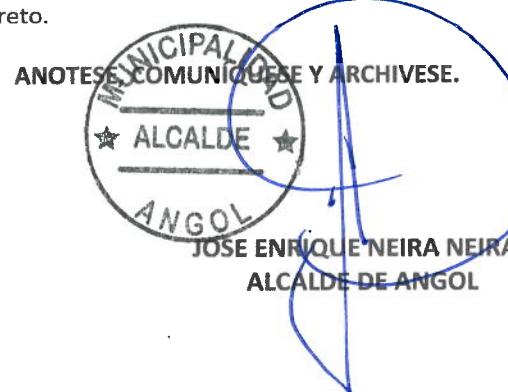


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/nro.

DISTRIBUCION:

- **EL HUASO RESTAURANTE S.P.A.**
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.



Municipalidad
de Angol
El Angol que todos queremos